

R y T

Servicio de
Prevención
de Riesgos
Laborales

SERVICIO DE PREVENCIÓN ACREDITADO

PLAZA DEL SOL 31 OF 22-23

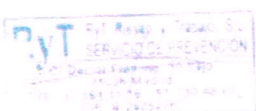
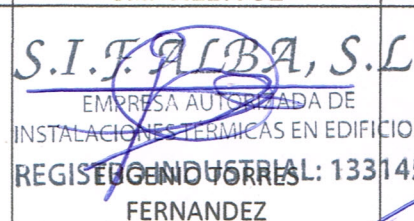
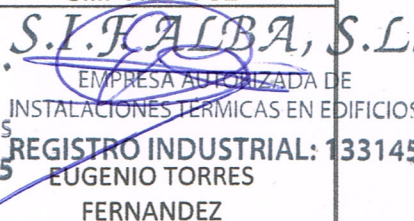
MÓSTOLES

**EVALUACIÓN DE RIESGOS/PLANIFICACIÓN DE
MEDIDAS PREVENTIVAS**

S.I.F ALBA SL

02/02/2021

**EVALUACION DE RIESGOS
PLANIFICACION DE MEDIDAS
PREVENTIVAS**

	Elaborado	Revisado	Aprobado
NOMBRE	RIESGO Y TRABAJO, S.L.	S.I.F ALBA SL	S.I.F ALBA SL
FIRMA		 S.I.F. ALBA, S.L. EMPRESA AUTORIZADA DE INSTALACIONES TERMICAS EN EDIFICIOS REGISTRO INDUSTRIAL: 133145	 S.I.F. ALBA, S.L. EMPRESA AUTORIZADA DE INSTALACIONES TERMICAS EN EDIFICIOS REGISTRO INDUSTRIAL: 133145
CARGO	Adolfo Pavón Cabrera TCO. SUPERIOR P.R.L.	EUGENIO TORRES FERNANDEZ	EUGENIO TORRES FERNANDEZ
FECHA	02/02/2021	02/02/2021	02/02/2021

OBJETO:

Definir la metodología para realizar la Evaluación inicial de riesgos laborales de la empresa y sus posteriores revisiones.

Establecer medidas preventivas para la eliminación o minimización de riesgos identificados en la evaluación.

ALCANCE:

A todos los puestos de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo y actividades de la empresa en condiciones de trabajo normales o anormales; así como a toda persona u organización que tenga acceso a las instalaciones de **S.I.F ALBA SL**

DESARROLLO

El presente procedimiento va dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medida que deben adoptarse.

El procedimiento se compone de las siguientes etapas:

- Análisis del riesgo, mediante el cual se:
 - Identifica el peligro.
 - Se evalúa el riesgo, valorando conjuntamente la probabilidad y las consecuencias de que se materialice el peligro.
- Si de la Evaluación del riesgo anterior se deduce que el riesgo es no tolerable, hay que controlar el riesgo mediante la planificación de medidas preventivas correctoras o de mantenimiento.

De estas etapas se obtienen los informes de Evaluación de Riesgos por puestos de trabajo, incluyendo las evaluaciones higiénicas y/o los estudios ergonómicos pertinentes, y de Planificación de la actividad preventiva, y en todos los casos deben ser realizados por personal competente. Ambos informes quedan a disposición de los trabajadores y sus representantes y de cualquier requerimiento de la autoridad laboral.

La evaluación de riesgos se estructurará según secciones, puestos de trabajo y/o equipos de trabajo.

1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

La identificación de los peligros existentes en la empresa es el paso previo a la evaluación de riesgos y tiene como origen la observación y el análisis de todo aquello que pueda producir un daño a los trabajadores o las personas que concurren en las instalaciones de **S.I.F ALBA SL**
Para llevar a cabo esta identificación de peligros hay que preguntarse tres cosas:

- a) ¿Existe una fuente de daño?
- b) ¿Quién (o qué) puede ser dañado?
- c) ¿Cómo puede ocurrir el daño?

A fin de concretar estas preguntas en la identificación de peligros, se puede usar como referencia la siguiente relación de peligros o factores de riesgo:

1.	Caídas de personas a distinto nivel	Incluye tanto la caídas de alturas (edificios, andamios, árboles, máquinas, vehículos, etc.) como en profundidades (puentes, excavaciones, aberturas en el suelo, etc.)
2.	Caídas de personas al mismo nivel	Incluye caídas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objetos.
3.	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Comprende los desplomes de edificios, muros andamios, escaleras, mercancías almacenadas, etc., y los desprendimientos de masas de tierra, rocas, aludes,...
4.	Caída de objetos en manipulación	Comprende las caídas de herramientas, materiales, etc, sobre un trabajador, siempre que el propio accidentado sea la persona a quien le cae el objeto que estaba manipulando.
5.	Caídas de objetos desprendidos	Comprende las caídas de herramientas, materiales, etc., sobre un trabajador, siempre que éste no las esté manipulando.
6.	Pisadas sobre objetos	Incluye los accidentes que dan lugar a lesiones (torceduras, esguinces, pinchazos) como consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes o tropiezos con objetos abandonados o irregularidades del terreno, sin producir caída.
7.	Golpes contra objetos inmóviles	Considera al trabajador como una parte dinámica, es decir, que interviene de una forma directa y activa, golpeándose contra un objetos que no estaba en movimiento.
8.	Golpes contra objetos	El trabajador sufre golpes ocasionados por elementos móviles de máquinas, instalaciones o materiales en manipulación y transporte. No se incluyen los atrapamientos.
9.	Golpes, pinchazos y cortes por objetos o herramientas	El trabajador se lesiona por un objeto o herramienta cortante punzante o abrasiva que se mueve por fuerzas diferentes a la gravedad. Se incluyen martillazos, golpes con otras herramientas u objetos (madera, hierros, etc.), cepillos, taladros, tornos, sierras, cizallas, etc. No se incluyen los golpes por caída de objetos.
10.	Proyección de fragmentos o partículas	Comprende los accidentes debidos a la proyección sobre el trabajador de partículas o fragmentos procedentes de máquinas, herramientas y por fluidos a presión o rotura de tuberías o latiguillos.
11.	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Posibilidad de sufrir una lesión por atrapamiento o aplastamiento de cualquier parte del cuerpo por mecanismos de máquinas o entre objetos.
12.	Atrapamiento por vuelco de máquinas	Incluye los atrapamientos debidos a vuelcos de vehículos, u otras máquinas, quedando el trabajador aprisionado en ellas.
13.	Sobreesfuerzos, posturas inadecuadas o movimientos repetitivos	Accidentes originados por la manipulación de cargas, movimientos mal realizados o posturas inadecuadas.
14.	Exposición a temperaturas extremas	Accidentes causados por alteraciones fisiológicas al encontrarse los trabajadores en un ambiente excesivamente frío o caliente.
15.	Contactos térmicos	Accidentes debidos a objetos a temperaturas extremas que entran en contacto con cualquier parte del cuerpo (se incluyen líquidos o sólidos).
16.	Contactos eléctricos	Se incluyen todos los accidentes causados por la electricidad.

17.	Inhalación o ingestión de sustancias nocivas	Contempla los accidentes originados por estar en un atmósfera tóxica o a la ingestión de productos nocivos. Se incluyen las asfixias y ahogamientos.
18.	Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas	Considera los accidentes por contactos con sustancias y productos que dan lugar a lesiones externas (ácidos, álcalis-sosa, cal viva, cemento, sales metálicas, sulfumán, etc.)
19.	Exposición a radiaciones	Se incluyen tanto las ionizantes como las no ionizantes.
20.	Explosiones	Posibilidad de que se produzca una mezcla explosiva del aire con gases o sustancias combustibles o estallido de recipientes a presión.
21.	Incendios	Acciones producidas por los efectos del fuego o sus consecuencias.
22.	Causados por seres vivos	Se incluyen los accidentes causados directamente por personas y animales, ya sean agresiones, mordiscos, picaduras, etc.
23.	Atropellos, golpes y choques con o contra vehículos	Comprende los atropellos de personas por vehículos (pertenecientes o no a la empresa) durante la jornada de trabajo.
24.	Accidentes de tráfico	Accidentes de tráfico ocurridos dentro del horario laboral, independientemente de que sea al ir o volver del trabajo por el camino habitual.
25.	Agentes químicos	Están constituidos por materia inerte (no viva), están presentes en el aire bajo formas diversas y pueden producir enfermedades profesionales: polvos, gases, vapores, humos, nieblas, etc.
26.	Agentes físicos	Están constituidos por las diversas formas en que manifiesta la energía como ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes, etc.
27.	Agentes biológicos	Están constituidos por seres vivos, virus, bacterias, hongos o parásitos.
28.	Agentes psicosociales	Factores de tipo personal, tecnológico u organizativo que afecten a la psique de los operarios.
29.	Otros agentes	Todos aquellos agentes no incluidos con anterioridad, pero que pueden producir un accidente o enfermedad con perjuicio para los trabajadores.
30.	Riesgos posturales: dinámico y/o estático	Comprende los riesgos producidos por posturas estáticas y/o dinámicas prolongadas.
31.	Falta de señalización y/o identificación	Están comprendidos todos los riesgos producidos por una incorrecta y/o falta de señalización y/o información.
32.	Falta de formación y/o información	Están comprendidos todos los riesgos producidos por una incorrecta y/o falta de formación y/o información.
33.	Enfermedades profesionales	

Esta lista de factores de riesgo en el trabajo no debe entenderse como una lista cerrada sino como una lista de ayuda, que puede ser ampliada a todos aquellos factores de riesgo que no puedan ser fácilmente identificados por la lista de factores y agentes explicitados, o sencillamente estén ausentes. Incluso pueden ser descritos sin necesidad de la referida lista, que no es indispensable pero puede resultar de gran ayuda a modo de lista de chequeo.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Una vez identificados los riesgos de accidentes y enfermedad profesional y poder ordenar la actuación preventiva, estos deben ser evaluados. Para evaluar los riesgos es necesario valorar, conjuntamente, la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad (gravedad) del mismo.

2.1. PROBABILIDAD

Esta variable contempla la mayor o menor probabilidad de que concurren conjuntamente unas u otras circunstancias para que el riesgo se materialice, teniendo en cuenta las veces o frecuencia en que aquel pueda presentarse.

La probabilidad puede ser baja, media o alta.

Baja	Se estima que puede suceder el daño, pero es difícil que ocurra.
Media	El riesgo se prevé que se materialice en algunas ocasiones.
Alta	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.

A la hora de establecer la probabilidad del daño, se considera si las medidas de control ya implantadas son adecuadas. Los requisitos legales y los códigos de buenas prácticas para medidas específicas de control, también juegan un papel importante. Además de la información sobre las actividades de trabajo, se consideran los siguientes extremos:

- Las necesidades de los trabajadores menos o especialmente sensibles, entendiendo estos últimos como aquellos trabajadores que por sus propias características personales o estado biológico conocido (entre ellos trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia), incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial con carácter definitivo o transitorio, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo, debiéndose para estos trabajadores personalizar las evaluaciones de riesgos.
- Frecuencia de exposición al peligro.
- Fallos en el servicio. Por ejemplo: electricidad y agua.
- Fallos en los componentes de las instalaciones y de las máquinas, así como en los dispositivos de protección.
- Exposición a los elementos.
- Protección suministrada por los EPI y tiempo de utilización de estos equipos.
- Actos inseguros de las personas (errores no intencionados y violaciones intencionadas de los procedimientos).

2.2. GRAVEDAD (SEVERIDAD)

Se refiere a la gravedad de las consecuencias en el supuesto de que el riesgo se materializase. Se consideran las partes del cuerpo que pueden ser afectadas y la naturaleza del daño. Para determinarla deben considerarse las partes del cuerpo que se verán afectadas y la naturaleza del daño. Se expresa en tres grados: Ligeramente Dañino, Dañino y Extremadamente Dañino.

Ligeramente Dañino	Cortes y magulladuras pequeñas Irritación de los ojos por polvo Dolor de cabeza Discomfort Molestias e irritaciones Lesiones leves no incapacitantes (incidentes sin baja laboral) Pérdidas materiales leves
--------------------	--

Dañino	Cortes y conmociones Quemaduras Torceduras importantes y fracturas menores Sordera Asma Dermatitis Trastornos músculo-esqueléticos Enfermedades que conducen a incapacidad menor Lesiones que pueden causar incapacidad temporal Pérdidas materiales graves
Extremadamente Dañino	Amputaciones Fracturas mayores Intoxicaciones Lesiones múltiples Lesiones fatales Cáncer y enfermedades crónicas que acorten severamente la vida. Pérdidas materiales muy graves

2.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

Se establecen cinco niveles de riesgo, obtenidos de las diferentes combinaciones de la probabilidad y severidad, los cuales se indican en el siguiente cuadro.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
		PROBABILIDAD		
		BAJA	MEDIA	ALTA
SEVERIDAD	LIGERAMENTE DAÑINO	TRIVIAL	TOLERABLE	MODERADO
	DAÑINO	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE
	EXTREMADAMENTE DAÑINO	MODERADO	IMPORTANTE	INTOLERABLE

Con los resultados de la evaluación de riesgos se elabora un informe de Evaluación de Riesgos por puesto de trabajo.

Se realizará una revisión integral de la Evaluación de Riesgos cada 2/3 años, periodicidad que se encuentra consensuada entre la empresa y los representantes de los trabajadores, salvo que exista una periodicidad establecida legalmente. Esta frecuencia podrá ser modificada a criterio del responsable del sistema previo acuerdo con los representantes de los trabajadores.

Independientemente de la periodicidad establecida se revisará la evaluación de riesgos cuando se produzcan las siguientes situaciones:

- En la Vigilancia de la salud, aparecerán indicios de que las medidas preventivas son insuficientes.
- El cambio en las condiciones de trabajo.
- La elección de nuevos equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.

- Los trabajadores expresen problemas en el desarrollo de sus labores.
- La incorporación de un nuevo trabajador, o la variación en las condiciones de uno de los ya existentes, cuyas características personales o estado biológico conocido los hagan especialmente sensibles a las condiciones del puesto, especialmente en el caso de menores y de trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia.

En el caso de daños para la salud de los trabajadores se someterá a la consideración del responsable de seguridad revisar la evaluación de riesgos en colaboración con el Servicio de Prevención Ajeno.

3. CONTROL DE LOS RIESGOS. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Los peligros identificados y valorados en la evaluación de riesgos deben ser eliminados, reducidos o controlados. Con tal fin se elabora un informe de propuesta de planificación con las acciones preventivas para cada peligro identificado, estableciendo la prioridad de las mismas, conforme a la valoración del riesgo y al número de trabajadores expuestos al mismo, así como los plazos previstos, los medios humanos y materiales necesarios y la asignación de los recursos económicos precisos para la consecución de las acciones y la vigilancia de la salud así como la información y la formación de los trabajadores en materia preventiva.

Dicho informe de planificación será elaborado, anualmente, por el Servicio de Prevención Ajeno en colaboración con el Responsable del Sistema Integrado y Gerencia.

La prioridad de las acciones a adoptar viene dada por la valoración hecha de cada riesgo en el informe de Evaluación de Riesgos. En la siguiente tabla se relaciona la valoración del riesgo con los esfuerzos precisos para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control:

Valoración del Riesgo	Acción y Priorización
Trivial	No se requiere acción específica, no obstante, una acción preventiva puede mejorar la situación de riesgo.
Aceptable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados. Si el trabajo no se está realizando, no debe iniciarse hasta que se haya reducido el riesgo.
Intolerable	No se debe comenzar ni continuar hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

4. RESPONSABILIDADES

Será responsable de este procedimiento la dirección de **S.I.F ALBA SL** así como los departamentos implicados en su publicación, control de difusión y de copias.

Cualquiera de ellos podrá asignar una responsabilidad de edición a cualquier responsable de S.I.F ALBA SL para realizar el grado de cumplimiento de la implantación.

5. DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO

La publicación y responsabilidad del contenido, partirá de la dirección, tanto en su edición, como en las revisiones y modificaciones que se hagan del procedimiento inicial.

La distribución de copias partirá de la dirección, pasará al departamento encargado de informar del mismo a los delegados de prevención y estos lo divulgarán en la planta.

Todos los departamentos están implicados tanto en la elaboración, como en la implantación del procedimiento.

El original de este procedimiento quedará archivado en **S.I.F ALBA SL** siendo ellos responsable de su publicación, difusión, control de cambios, anular las ediciones anteriores y de destruir las copias de revisiones anteriores a la última modificación realizada.

6. LISTADO DE REGISTROS

- Relación de trabajadores de la empresa
- Descripción del puesto
- Evaluación de riesgos
- Informes derivados de reglamentación específica
- Planificación preventiva

EVALUACIÓN Y PLANIFICACION DE RIESGOS

DATOS DE MAQUINAS

DENOMINACION	MARCA	MODELO	Nº SERIE	MARCADO CE	AÑO FABRICACION	ADAPTADA 1215/97	MANUAL DE INSTRUCCIONES	FICHAS DE MANTENIMIENTO
RADIAL	MAKITA	Q554K9	299205K	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	2007	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
RADIAL	RYOBI	R17AG	444313033	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	2019	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
TALADRO	HILTI	TE 6-A	06-0037229	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	2006	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
MARTILLO ROMPEDOR	HILTI	TE 30-BVR	0653334	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	2019	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
SIERRA CALAR	BOSCH	650W 110 dpm	272020202	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	1997	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
TALADRO	HILTI	TE 4-A22	0400054306	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	2011	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
ATORNILLADOR	HILTI	SFH 22-A20	289744	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	2011	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
ANILLADOR	TESTO	550	488997975	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
BOMBA VACIO	ROBINAIR	1560A	049100	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	2009	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
BOMBA VACIO	INFLON	700-100-F10	1913024	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
RECUPERADORA	PROMAX	MINIMAX		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

FECHA: 02/02/2021

S.I.G. ALBA, S.L.
 EMPRESA AUTORIZADA DE
 INSTALACIONES TERMICAS EN EDIFICIOS
 REGISTRO INDUSTRIAL: 133145

EVALUACIÓN Y PLANIFICACION DE RIESGOS

Ref: 11768
Rev: 00
Fecha: 02/02/21
Pág 12 de 13

DATOS DE PRODUCTOS QUIMICOS

PRODUCTO	MARCA	DENOMINACION	RECIPIENTE APROPIADO	ESTA ETIQUETADO	PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD	FRASES RIESGOS CONSEJOS	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP
			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP
			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP
			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP
			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP
			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP
			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP
			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP
			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP
			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

FECHA: 02/02/2021

S.I.F. ALBA S.L.
EMPRESA AUTORIZADA DE
INSTALACIONES TERMICAS EN EDIFICIOS
REGISTRO INDUSTRIAL: 133145

**FICHAS DE EVALUACION DE RIESGOS Y
PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA**

EMPRESA: S.I.F ALBA SL
FECHA: 02/02/2021
TECNICO: ADOLFO PAVÓN CABRERA

EVALUACIÓN Y PLANIFICACION DE RIESGOS

S.I.F ALBA SL

IDENTIFICACIÓN/VALORACION DE RIESGOS

DATOS DE EVALUACION

EVALUACIÓN INICIAL
 FECHA: 02/02/2021
 REALIZADO POR: ADOLFO PAVÓN

SECCIÓN: CONSTRUCCION

PUESTO DE TRABAJO: OPERARIO FONTANERÍA CLIMATIZACIÓN

DESCRIPCIÓN PUESTO: Los empleados de la empresa se encargan de la realización de trabajos de fontanería y climatización tanto en obra nueva como en reformas de viviendas, comunidades, locales comerciales, etc...

CODIGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	VALOR: RIESGO
01	Trabajos en altura con riesgo de caída desde mas de dos metros	MEDIA	MUY GRAVE	IMPORANTE
02	Falta de orden y limpieza	MEDIA	LEVE	TOLERABLE
03	Posibilidad de caída de objetos que se encuentran en fase de colocación. Almacenaje / apilamientos incorrectos.	MEDIA	GRAVE	MODERADO
04	Manipulación de cargas	MEDIA	GRAVE	MODERADO
05	Posibilidad de trabajos en diferentes niveles y en la misma vertical	MEDIA	GRAVE	MODERADO
06	Pisadas sobre puntas, tornillos	MEDIA	GRAVE	MODERADO
09	Uso de herramienta manual	MEDIA	GRAVE	MODERADO
10	Uso de taladro, radial, punteros.	MEDIA	GRAVE	MODERADO
11	Uso de maquinaria.	BAJA	MUY GRAVE	MODERADO
13	Manejo manual de cargas pesadas	MEDIA	GRAVE	MODERADO
14	Trabajos en exteriores y a la intemperie	MEDIA	GRAVE	MODERADO
16	Alimentación eléctrica de máquinas	BAJA	MUY GRAVE	MODERADO
17	Exposición a polvo, posibilidad amianto en tuberías, etc.	BAJA	GRAVE	TOLERABLE
20	Gases refrigerantes	BAJA	GRAVE	TOLERABLE
21	Posibilidad de realización de trabajos con desprendimiento de chispas	BAJA	MUY GRAVE	MODERADO
23	Circulación de vehículos en la obra	BAJA	MUY GRAVE	MODERADO
24	Frecuentes desplazamientos para la realización de su trabajo.	BAJA	MUY GRAVE	MODERADO

EVALUACIÓN Y PLANIFICACION DE RIESGOS

26	Ruido emitido por máquinas		BAJA	GRAVE	TOLERABLE
	MAQUINAS UTILIZADAS				

CODIGOS / RIESGOS					
01	CADA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	09	GOUPES / COORTES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS	17	EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS NOCNAS O TÓXICAS
02	CADA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	10	PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTICULAS	18	COMTACTO CON SUSTANCIAS CLUSTICAS VIO CORROSIVAS
03	CADA DE CARROS POR DESPLOCME O DERRUMBAMIENTO	11	ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS	19	EXPOSICIÓN A RADIAACIONES
04	CADA DE OBJETOS EN MANIPULACION	12	ATRAPAMIENTO POR VECULO DE MAQUINAS O VEHICULOS	20	EXPLOSIONES
05	CADA DE OBJETOS DESPRENDIDOS	13	SOBREEFUERZOS	21	INCENDIOS
06	PIRADAS SOBRE OBJETOS	14	EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS AMBIENTALES EXTREMAS	22	ACCIDENTES CAUSADOS POR SERES VIVOS
07	CHOQUES CONTRA OBJETOS INMOVILES	15	CONTACTOS TÉCNICOS	23	ATROPELLIDOS O GOUPES CON VEHICULOS
08	CHOQUES O GOUPES CONTRA OBJETOS MOVILES	16	CONTACTOS ELÉCTRICOS	24	ACCIDENTES DE TRANSTO
				25	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS
				26	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES FÍSICOS
				27	EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS
				28	FATIGA FÍSICA
				29	FATIGA MENTAL
				30	FATIGA VISUAL
				31	
				32	

Escaleras, andamios, Radial, hormigonera, Martillo rompedor, ingletadora, mesa de corte de cerámica, polipasto, herramienta manual.

EVALUACIÓN Y PLANIFICACION DE RIESGOS

S.I.F ALBA SL

PLANIFICACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS

DATOS DE EVALUACION

FECHA: 02/02/2021

REALIZADO POR: ADOLFO PAVÓN

SECCIÓN:

PUESTO DE TRABAJO:

CODIGO	MEDIDAS CORRECTORAS	PRIORIDAD	RESPONSABLE MEJORA	COSTE	FECHA CORRECCION
01	<p>Siempre que se realicen trabajos con riesgo de caída desde altura (posible caída desde mas de dos metros) deberán usarse medios de protección colectiva como bases de trabajo de ancho superior a 60 cm, dotadas de barandilla a 90 cm. del suelo, rodapié y listón intermedio, o protección individual, arnés de seguridad amarrado a un punto de suficiente resistencia.</p> <p>Los andamios presentaran estabilidad en su colocación, se encontrarán nivelados y arriostrados para montajes de mas de cuatro metros. Estos estarán homologados y su acceso será a través de escaleras interiores. Si el frente del andamio se encuentra sin proteger, no debe haber mas de 30 cm a la fachada. Para andamiadas de mas de cuatro metros de altura, será obligatorio el amarre del mismo a la pared.</p> <p>En la realización de obras quedarán protegidos tanto los huecos interiores a la edificación como los exteriores a la misma. Esta misma consideración tendrán los huecos destinados a las escaleras.</p> <p>Tan pronto se realice la estructura de la escalera se procederá a su peldaño y cerramiento de los laterales.</p> <p>Se prohibirá la improvisación de elementos para el acceso en altura debiéndose utilizar tan solamente medios apropiados.</p> <p>En el caso de tener que usar escaleras de mano, éstas tendrán la resistencia y los elementos de apoyo y sujeción necesarios para que su utilización en las condiciones requeridas no supongan riesgos de caída por rotura o desplazamiento de las mismas.</p> <p>Las escaleras de tijera dispondrán de elementos de seguridad que impidan su apertura al ser utilizadas.</p> <p>Se deberá asegurar la estabilidad de una escalera antes de utilizarla, comprobando que la base está sólidamente asentada y el extremo superior bien apoyado sobre el parámetro. Si este apoyo no es estable se sujetará al mismo con una abrazadera o dispositivo equivalente. Siempre que sea posible las escaleras se colocarán formando un ángulo de 75° con la horizontal.</p> <p>El ascenso, descenso y los trabajos desde las escaleras se efectuarán de frente a las mismas.</p> <p>Se prohíbe el transporte y manipulación de cargas por o desde escaleras de mano, cuando por su peso o dimensiones pueda comprometer la seguridad del trabajador. Las escaleras de mano no se utilizarán simultáneamente por dos o más personas.</p>	ALTA			

EVALUACIÓN Y PLANIFICACION DE RIESGOS

01 cont.	<p>Los trabajos sobre cubiertas inclinadas se realizarán con la seguridad de no caer al vacío. En cualquier caso se protegerán los mismos mediante barandillas, listón intermedio y rodapié sobre soportes sujetos a los forjados, colocando andamios en la caída del tejado y a la altura del alero con el fin de que recoja a posibles personas que rueden o bien mediante el empleo de arnés de seguridad amarrado a líneas de vida. Realización de Planes de seguridad y evaluaciones específicas de los trabajos que se vayan a realizar. Antes de acceder a la cubierta, identificar si es transitable.</p> <p>El uso del maquinillo irá supeditado a la colocación de protecciones en su perímetro y al uso de arnés de seguridad amarrado a un punto de suficiente resistencia y ajeno al mismo.</p> <p>En el caso de la existencia de excavaciones en la obra y siempre y cuando exista riesgos de caída desde más de dos metros, delimitar el perímetro mediante valla que impida su acceso.</p> <p>Formar e informar a los trabajadores en los riesgos específicos de la obra y en el uso de los equipos de protección individual.</p> <p>Se realizará un mantenimiento adecuado de los equipos de protección individual.</p>	ALTA			
02	<p>Mantener en la medida de lo posible la zona de trabajo ordenada y libre de objetos. Despejar zonas de paso en la obra con el fin de evitar tropiezos.</p> <p>Se realizará un procedimiento de limpieza periódica.</p> <p>Uso obligatorio de equipos de protección individual. Botas de seguridad antideslizante.</p>	MEDIA			
03	<p>No soltar los elementos que se están instalando o colocando y con riesgo de desprendimiento mientras éstos no tengan asegurada su estabilidad.</p> <p>En el caso de trabajar en altura con riesgo de desprendimiento de objetos o herramientas, prohibir el paso o estancia de personas en la misma vertical y en niveles inferiores.</p> <p>En este tipo de trabajos (construcción/albarilería) será obligatorio el uso de casco de seguridad.</p> <p>Los aplamamientos de material u objetos deben tener asegurada su estabilidad.</p> <p>Se revisará la estabilidad de los elementos antes de llevar a cabo los trabajos, señalar y prohibir el paso por aquellas zonas que hayan podido ser revisadas adecuadamente.</p>	MEDIA-ALTA			
04	<p>Se recomienda en el caso de los trabajadores no manipular cargas a mano y por ellos solos superiores a 25 Kg.</p> <p>En este puesto de trabajo se debe usar calzado de protección con puntera reforzada.</p> <p>Uso obligatorio de los equipos de protección individual, botas de seguridad.</p>	MEDIA-ALTA			
05	<p>En trabajos relacionados con la construcción será obligatorio el uso del casco de protección.</p> <p>Prohibir los trabajos realizados en la misma vertical y a diferentes niveles.</p> <p>Prohibir el paso de cargas movidas por medios mecánicos que pasen por encima de personas.</p> <p>No acompañar las cargas que se desplazan con grúas con las manos.</p> <p>Verificar el estado de mantenimiento de los equipos de elevación de cargas así como la concordancia de los mismos y sus medios auxiliares de izado en cuanto a la carga a manipular.</p>	MEDIA-ALTA			

EVALUACIÓN Y PLANIFICACION DE RIESGOS

06	<p>Mantener la obra en buen estado de limpieza. Las puntas clavadas sobre tablas deben ser retiradas tan pronto se detecten. En todo caso forcer las puntas con el fin de evitar pinchazos en los pies. En este puesto de trabajo será obligatorio el uso de botas de protección dotadas de planilla anti-perforaciones.</p> <p>Uso obligatorio de eips casco de seguridad.</p>	MEDIA-ALTA			
09	<p>Las herramientas se usarán para el fin que se han diseñado desechando aquellas que presenten desperfectos o falta de mantenimiento. Estas deberán tener marcado CE y no deben ser manipuladas sus protecciones.</p> <p>Se recomienda el uso de taladros portátiles dotados de embrague.</p> <p>Cuando se vaya a usar máquinas o herramientas manuales asegurar en todo momento una posición estable de la persona que las maneja.</p> <p>El uso de radial, irá asociado al uso de su protección, empleo de discos apropiados al corte y revoluciones de la máquina. Se evitará forzar lateralmente el disco con el fin de evitar su rotura y comprobar su posicionamiento antes de usar la máquina. El cambio del disco se hará siempre con la máquina desconectada y ésta una vez arrancada no se depositará en el suelo hasta que el disco haya cesado su movimiento.</p> <p>La ingletadora debe tener sus protecciones es decir cuando se usa como ingletadora, la parte superior del disco debe quedar protegida al igual que cuando se usa como escuadradora, la parte del disco usado para tronzar debe quedar protegido. Esta debe tener una protección retráctil de tal forma que cuando el disco no está cortando, éste queda protegido.</p>	MEDIA-ALTA			
10	<p>Ante trabajos con la radial, taladro, uso de punteros martillos rompedores, etc, con posibilidad de desprendimiento de partículas será obligatorio el uso de protección ocular contra posibles impactos de material.</p>	MEDIA-ALTA			
11	<p>Las máquinas con posibilidad de producir atrapamientos deberán estar protegidas en aquellas partes en movimiento que generen dicho riesgo. Todas ellas deben tener marcado CE y no haber sufrido modificaciones en los apartados relacionados con las protecciones.</p> <p>Para la manipulación de cargas usar guantes de protección contra riesgos mecánicos.</p> <p>Cuando se manipula una carga por mas de una persona, una de ellas debe coordinar los movimientos con el fin de evitar atropamientos.</p> <p>No acompañar nunca una carga que se mueve mediante medios mecánicos con la mano</p> <p>La horningonera deberá tener protección tanto en las correas de transmisión como en la corona que une el engranaje de ataque con la cuba de la misma.</p> <p>Las excavaciones por debajo de nivel de suelo y profundidad superior a 1,5 metros, se deberán entibar o talluzar con el fin de evitar corrimientos de tierras.</p> <p>Delimitar la zona de posible caída de los bordes y prohibir el paso de vehículos o aplaniamiento de cargas a menos de 2 metros del borde de la zanja o excavación.</p> <p>Los trabajos de mantenimiento de máquinas siempre se realizaran con estas desconectadas de la corriente eléctrica.</p>	MEDIA-ALTA			

EVALUACIÓN Y PLANIFICACION DE RIESGOS

13	<p>Evitar, en lo posible, levantar o mover cargas pesadas requiriendo para ello la ayuda de segundas personas o utilizando medios mecánicos.</p> <p>En todo caso, al realizar estos esfuerzos aplicar los principios básicos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Aproximarse a la carga todo lo posible. 2) Adoptar una posición equilibrada. 3) Asegurar la carga con la palma de la mano y los dedos. 4) Mantener la columna vertebral recta y alineada 5) Flexionar las piernas y utilizar su fuerza. 6) Mantener los brazos estrados todo lo posible y pegados al cuerpo durante la manipulación de la misma. 	MEDIA-ALTA			
14	<p>En trabajo al exterior y en situaciones de temperaturas extremas se recomienda realizar las pausas necesarias y vestir con ropa en concordancia a la climatología.</p> <p>Verificar en invierno la posibilidad de sufrir resbalones por hielo o nieve, retirando éstos en todo caso.</p> <p>En el caso de temporales de aire con fuerte viento, se suspenderán los trabajos en altura y el movimiento de cargas con medios mecánicos de elevación.</p>	MEDIA-ALTA			
16	<p>Las conexiones de las máquinas siempre se realizarán a través de limitadores de intensidad y elementos diferenciales de alta sensibilidad. Las conexiones se realizarán mediante clavijas macho hembra y siempre fuera del cuadro eléctrico.</p> <p>Aquellos cables que presenten desperfectos en cuanto a su aislamiento, se deben reparar mediante empalmes homologados o bien sustituir.</p> <p>El cuadro eléctrico de obra debe estar protegido de la lluvia quedando cerrado en todo momento.</p> <p>Verificar la adecuación de la puesta a tierra de la instalación eléctrica.</p> <p>Las lámparas serán del tipo protegidas y con su parte externa de material aislante.</p> <p>En el caso de trabajos en exteriores y en presencia de humedad o lluvia quedarán prohibidos los trabajos con equipos eléctricos salvo que se alimenten con menos de 24 voltios.</p>	MEDIA-ALTA			
17	<p>Solicitar las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados, pastas, selladoras y seguir las recomendaciones indicadas en las mismas. Usar en función de los productos y la exposición equipos de protección adecuados, guantes, mascarilla, protección de ojos, etc.</p> <p>El uso de la máquina de cortar debe ser usando con las protecciones de aspiración instaladas, situándose el operario de espaldas al viento.</p> <p>Evitar el corte de piezas en lugares cerrados y de escasa ventilación.</p> <p>AMIANTO</p> <p>En caso de sospechar la presencia de amianto</p> <p>Antes de empezar a trabajar, evaluar los riesgos que existan para la salud y decidir qué precauciones se deben tomar. La presencia de amianto requiere una evaluación específica.</p>	MEDIA			

EVALUACIÓN Y PLANIFICACION DE RIESGOS

20	Precauciones para la manipulación segura Los gases comprimidos sólo deben ser manipulados por personal experimentado y adecuadamente formado. No quitar ni rasgar las etiquetas del envase donde se especifica la identificación del producto. No usar nunca fuego directo o resistencias para aumentar la presión en el envase. No insertar objetos punzantes en las aberturas del protector de la válvula, que podrían deteriorar la misma provocando fugas. Evitese la inhalación de altas concentraciones de vapores. Las concentraciones en la atmósfera deben controlarse para que cumplan con el Límite de Exposición Ocupacional. Mediante buenas prácticas de higiene ocupacional, se pueden conseguir concentraciones en la atmósfera notablemente inferiores al límite de exposición ocupacional. El vapor es más pesado que el aire. Cuando la ventilación es insuficiente, en las partes bajas pueden acumularse concentraciones elevadas. En estos casos disponer de ventilación adecuada o bien usar un equipo de protección respiratoria apropiado con presión positiva de aire. Evitese el contacto con el fuego directo y las superficies calientes, ya que pueden formarse productos de descomposición corrosivos y muy tóxicos. Evitar el contacto de líquido con la piel y los ojos.	MEDIA		
21	Los trabajadores deben tener conocimientos en cuanto a la forma de actuar de cara a una situación de emergencia. En todo centro de trabajo debe haber al menos dos extintores portátiles. Prever la posibilidad de generación en algunas actividades de chispas en presencia de materiales combustibles o inflamables.	MEDIA-ALTA		
23	Habilitar zonas de paso en la obra diferenciadas para vehículos y peatones. En el caso de paso de vehículos por la obra o en horarios de escasa iluminación, se deberá usar chaleco de alta visibilidad dotado de bandas reflectantes.	MEDIA-ALTA		
24	Llevar a cabo un mantenimiento de los vehículos de la empresa y en especial aquellos apartados relacionados con la seguridad, frenos, luces, dirección, estado de ruedas, amortiguadores, etc. Utilizar durante el trabajo y siempre que se permanezca en la vía pública chaleco reflectante. Conducir de forma prudente y responsable, respetando el código de circulación. En un accidente de circulación inciden muchos factores, pero en último caso, quien tiene la responsabilidad es el conductor, éste es quien decide acelerar, frenar o abordar una curva. El comportamiento del conductor se puede ver afectado por numerosas causas, como el cansancio, el sueño, el estrés, la ingesta de medicamentos incompatibles con la conducción, el alcohol, la agresividad, los excesos de velocidad, la sobre valoración de las habilidades o el exceso de confianza en trayectos rutinarios. En la mayor parte de las ocasiones, la concentración al volante es fundamental a la hora de prevenir los mismos	MEDIA-ALTA		
26	Durante el uso de radiales, máquinas que emitan elevado nivel sonoro, se recomienda el empleo de protección auditiva.	MEDIA		
OBSERVACIONES				
EQUIPOS DE PROTECCION				

EVALUACIÓN Y PLANIFICACION DE RIESGOS

En aplicación del art. 24 de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen su actividad más de una empresa se deben establecer las medidas de coordinación en materia de prevención con el fin de evitar accidentes.
En este puesto de trabajo se deberán llevar a cabo reconocimientos médicos específicos obligatorios.

Arnés de seguridad
Botas de protección con puntera reforzada
Guante contra golpes o abrasiones
Guantes de protección contra líquidos
Gafas de protección contra impactos
Mascarilla contra polvo
Protectores auditivos
Casco de protección
Chaleco de alta visibilidad

EVALUACIÓN Y PLANIFICACION DE RIESGOS

S.I.F ALBA SL

IDENTIFICACIÓN/VALORACION DE RIESGOS

DATOS DE EVALUACION

EVALUACIÓN INICIAL
FECHA: 02/02/2021
REALIZADO POR: ADOLFO PAVÓN

SECCIÓN: CENTRO DE

PUESTO DE TRABAJO: RIESGOS GENERALES

TRABAJO OFICINA

DESCRIPCIÓN PUESTO: Se trata de una pequeña oficina administrativa. Donde se realizan trabajos administrativos.

CODIGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	VALOR. RIESGO			
16	Uso de equipos alimentados eléctricamente	BAJA	MUY GRAVE	MODERADO			
21	Posibilidad de producción de un incendio o situación de emergencia vías de evacuación sin señalizar Extintor no operativo	BAJA	MUY GRAVE	MODERADO			
-	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS			-			
-	FORMACION E INFORMACION			-			
-	VIGILANCIA DE LA SALUD			-			
-	ENTREGA Y USO DE EPI'S			-			
-	INVESTIGACION DE ACCIDENTES			-			
-	COORDINACION DE ACTIVIDADES			-			
-	BOTIQUIN	BAJA	MUY GRAVE	MODERADO			
CODIGOS / RIESGOS							
01	CADIDA DE PERSONAS A DISTRITO NIVEL	09	GO.PES /CORTES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS	17	EXPOSICION A SUSTANCIAS NOXIAS O TOXICAS	25	EXPOSICION A CONTAMINANTES QUIMICOS
02	CADIDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	10	PROYECCION DE FRAGMENTOS O PARTICULAS	18	CONTACTOS CON SUSTANCIAS CALISTICAS V/O CORROSIVAS	26	EXPOSICION A CONTAMINANTES FISICOS
03	CADIDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO	11	ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS	19	EXPOSICION A RADIACIONES	27	EXPOSICION A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS
04	CADIDA DE OBJETOS EN MANIPULACION	12	ATRAPAMIENTO POR VIELOO DE MAQUINAS O VEHICULOS	20	EXPLOSIONES	28	FATIGA FISICA
05	CADIDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS	13	SOBRESFUERZOS	21	INCENDIOS	29	FATIGA MENTAL
06	PRISAS SOBRE OBJETOS	14	EXPOSICION A TEMPERATURAS AMBIENTALES EXTREMAS	22	ACCIDENTES CAUSADOS POR SERIES VIVOS	30	FATIGA VISUAL
07	CHOCUES CONTRA OBJETOS INMOVILES	15	CONTACTOS TÉCNICOS	23	ATROPELLOS O GOLPES CON VEHICULOS	31	
08	CHOCUES O GOLPES CONTRA OBJETOS MOVILES	16	CONTACTOS ELÉCTRICOS	24	ACCIDENTES DE TRANISTO	32	

EVALUACIÓN Y PLANIFICACION DE RIESGOS

Ref: 5626
 Rev: 00
 Fecha: 02/02/21
 Pág 23 de 13

S.I.F ALBA SL

PLANIFICACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS

SECCIÓN: CENTRO DE

PUESTO DE TRABAJO: RIESGOS GENERALES

DATOS DE EVALUACION

FECHA: 02/02/2021

REALIZADO POR: ADOLFO PAVÓN

TRABAJO

CODIGO	MEDIDAS CORRECTORAS	PRIORIDAD	RESPONSABLE MEJORA	COSTE	FECHA CORRECCION
16	Llevar a cabo revisiones periódicas y por personal especializado de la instalación eléctrica del centro de trabajo. Comprobar de forma periódica el buen estado de funcionamiento de los elementos diferenciales situados en los cuadros eléctricos mediante el pulsador de testeo. Mantener los cuadros eléctricos cerrados y señalizados. Evitar el uso de ladrones o regletas saturadas de conexiones. Ante equipos con fallos eléctricos, desconectar éstos y mandar repararlos a personal especializado.	MEDIA – ALTA			
21	Los trabajadores deben tener conocimientos en cuanto a la forma de actuar de cara a una situación de emergencia. Cuando se realicen trabajos con riesgo de producir llamas o chispas, mantener en las inmediaciones un medio de extinción portátil. En el centro de trabajo debe estar prevista la ausencia de luz natural y fallos del alumbrado con lo que deben tener dispositivos de iluminación de emergencia. Los extintores deben quedar señalizados y colgados de paramentos verticales de tal forma que su parte superior esté a un máximo de 1,7 metros del suelo.	MEDIA – ALTA			
-	Llevar a cabo revisiones periódicas del estado de funcionamiento de los equipos de trabajo de la empresa. Revisar aquellos apartados relacionados con la seguridad en los equipos. Documentar el mantenimiento realizado a los equipos de trabajo.	-			

EVALUACIÓN Y PLANIFICACION DE RIESGOS

-	Formar e informar a los trabajadores de los riesgos del puesto de trabajo, medidas preventivas, instrucciones de maquinaria, fichas de seguridad química de los productos químicos, medidas de emergencia y pautas de actuación en primeros auxilios	-				
-	Llevar a cabo reconocimientos médicos específicos de forma periódica a los trabajadores.	-				
-	Entregar de forma periódica o cuando por su uso o pérdida sea necesario reponer los equipos de protección. Vigilar el uso efectivo de los equipos de protección	-				
-	Informar al SPA acerca de los accidentes ocurridos con el fin de llevar a cabo la investigación de los mismos.	-				
-	Llevar a cabo las actividades reglamentadas de coordinación de actividades empresariales con los titulares de los distintos centros de trabajo donde llevamos a cabo los trabajos.	-				
-	COLOCAR BOTIQUÍN Mantener en cada centro de trabajo de la empresa un botiquín dotado para su uso en caso de accidentes leves.	MEDIA – ALTA				

OBSERVACIONES

EVALUACIÓN Y PLANIFICACION DE RIESGOS